

{loadposition ellapacho}El STJ resolvió suspender los plazos procesales y pasar las notificaciones de este jueves al lunes 20 por la falla energética que afectó los sistemas de todo el Poder Judicial. La medida dispuesta se aplica en toda la provincia. El personal técnico ha comenzado a restablecer paulatinamente los servicios.

{loadposition face}Este mediodía personal de la dependencia comunicó que se logró solucionar el problema que afectó los servicios del Poder Judicial desde la madrugada y toda la mañana de hoy. En forma paulatina éstos comenzarán a habilitarse y se restablecerán.

No obstante, continúan las pruebas para verificar el correcto funcionamiento del equipo.

Sin embargo, las fallas energéticas llevaron a determinar al Superior Tribunal de Justicia que en toda la provincia se suspendieran los plazos procesales y las notificaciones del día de la fecha y éstas se pasarán al 20 de marzo próximo.{loadposition gif-2018}El origen del inconveniente fue la transferencia eléctrica entre el grupo electrógeno del edificio TIC´S y el Datacenter de Capital.

Técnicos de las áreas de Tecnología/Comunicaciones y Base de Datos se encuentran trabajando desde la madrugada para restablecer restablecimiento de la infraestructura virtual con más de 200 servidores en producción, dispositivos de red y equipos de seguridad, necesarios para reiniciar los servicios.

{loadposition elchaja}